

**Bases Legales de la Promoción “Experiencia CUPRA” de Huelva Motor****1. Entidad organizadora, ámbito temporal, territorial y participantes**

La entidad mercantil Letamendi Motor, S.A (en adelante, Huelva Motor) con domicilio social en calle Diputación 175, Barcelona e inscrita en el registro mercantil de Barcelona, tomo 21164, folio164, hoja B-19719, provista de NIF A-59859439 organizara el evento denominado “Experiencia CUPRA” (en adelante la “Promoción” ) desde el día 17 de septiembre de 2022 hasta el día 16 de octubre de 2022 (en adelante, el “Periodo de Vigencia”)

Podrán participar en el Evento todas aquellas personas con domicilio en la provincia de Huelva, con permiso de conducción tipo B en vigor, que sean mayores de 25 años de edad y que se registren en el formulario de inscripción.

Huelva Motor establece que el derecho de participación en la presente Promoción es totalmente gratuita.

**2. Objeto**

La Promoción tiene como objetivo dar a conocer la marca CUPRA e impulsar el modelo CUPRA FORMENTOR mediante la realización de pruebas de este modelo de la marca, en varios de sus equipamientos y motorizaciones. En la Promoción se incluye un sorteo de 5 cheques regalo de 300€ cada uno de “El Corte Ingles” (el “Premio”) entre los participantes que, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

**3. Condiciones de participación**

Adquirirá la condición de participante, toda persona física que cumpla los siguientes requisitos:

1. Toda persona mayor de 25 años de edad, con domicilio en la provincia de Huelva, con permiso de conducción tipo B en vigor y que haya cumplimentado toda la información solicitada mediante el formulario creado para tal efecto, accesible a través de la URL: <https://www.redcupra.es/huelva-motor/L2-evento-experiencia-CUPRA.html>
2. La aceptación expresa de las presentes bases legales es condición necesaria para la participación en el Evento y , en consecuencia, para poder obtener el Premio.

Se creará un fichero único con todos los participantes que rellenen el formulario de inscripción y reúnan todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base 1ª.

La identidad de los participantes que resulten agraciados se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carnet de conducir, etc.) en cualquier momento, incluyendo antes y durante la entrega del premio.

#### **4. Mecánica de la Promoción y Premio.**

La Promoción consiste en la exposición de un CUPRA modelo Formentor en las instalaciones de "El Corte Inglés" de Huelva, en la planta sótano 1, frente a la puerta de acceso a la tienda, con el objetivo de promover las pruebas del modelo.

En el lugar de exposición habrá bien visible un código QR a través del cual se accederá a la solicitud de inscripción para poder realizar la prueba del vehículo que tendrá una duración de 48 horas desde la entrega del vehículo al participante.

Las pruebas se asignarán, según disponibilidad, una vez recibida la solicitud de inscripción correctamente rellenada. A partir de ese momento Huelva Motor se pondrá en contacto con el/la participante para organizar la prueba del CUPRA Formentor.

Al tratarse de una prueba muy exclusiva de 48 horas de duración y con un número limitado de vehículos, el/la participante aceptará el modelo de equipamiento y motor que le sea asignado, así como la fecha de realización de la prueba. Partiendo de esta premisa, Huelva Motor intentará flexibilizar estas fechas de asignación siempre que le sea posible y así poder complacer a la persona participante para que éste pueda disfrutar lo máximo posible la Promoción.

Los/las participantes también podrán inscribirse desde nuestra página web y redes sociales.

La exposición del vehículo tendrá una duración de un mes, desde el día 17 de septiembre hasta el día 16 de octubre de 2022.

El evento no se dará por terminado hasta la finalización de las pruebas concertadas con las personas inscritas.

Además del sorteo de 5 cheques regalo de El Corte Inglés de 300€ (IVA incluido) entre los/las participantes de las pruebas, a cada uno de ellos se les entregará un bono descuento de 500€ (IVA incluido) adicionales a las campañas de la marca de cualquiera de los modelos de la marca CUPRA. Estos bonos serán válidos para realizar un pedido hasta el 31 de diciembre de 2022 aun cuando el vehículo adquirido se entregue al comprador en fecha posterior.

Los cheques regalo de El Corte Inglés no tienen fecha de caducidad.

Huelva Motor se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de esta.

Sin perjuicio de lo anterior y debido a causas de fuerza mayor no imputables a Huelva Motor, Huelva Motor se reserva el derecho exclusivo a modificar la naturaleza y la

cuantía del Premio objeto de esta Promoción y a ajustarlo a las eventualidades en las que pueda converger.

Las obligaciones de Huelva Motor respecto a la entrega del Premio finalizarán con la entrega del mismo a la persona ganadora.

## **5. Condiciones prueba del vehículo.**

Huelva Motor entregará a los participantes los vehículos para realizar la prueba en sus instalaciones de CUPRA Huelva Motor, en Avenida de las Veredas 58-60, Huelva.

La prueba tendrá una duración máxima de 48 horas a contar desde la cesión del vehículo al participante, debiendo devolverlo en las mismas instalaciones donde Huelva Motor le hizo la entrega y en las mismas condiciones de uso (nivel de combustible, acondicionamiento interior y exterior) en las que el vehículo le fue proporcionado.

La prueba del vehículo por parte del participante no tendrá limitación de kilometraje, pero sí estará acotada geográficamente a su desarrollo en el territorio español.

La persona participante asume todas las responsabilidades que puedan derivarse por culpa o negligencia en el cuidado y uso del vehículo, por utilizarlo con finalidad distinta a la específica señalada o por cesión del mismo a un tercero sin consentimiento.

Huelva Motor no se hace responsable de aquellas sanciones que pudieran producirse achacables a infracciones cometidas por el conductor y motivadas por cualquiera de las siguientes causas:

- Carencia del permiso de conducir o no llevarlo en el momento de ser requerido.
- Circular con el coche sin que éste reúna las condiciones exigidas por Tráfico, motivadas por averías, desperfectos, etc. que tuvieran origen posterior a la entrega del coche por Huelva Motor
- Extravío de la documentación.
- Aparcamiento indebido.

Así como todas aquellas que pudieran contravenir al Código de la Circulación.

Para la realización de la prueba el vehículo estará provisto de seguro con cobertura todo riesgo con franquicia de 300€.

En caso de accidente, deberán comunicarlo a Huelva Motor en un plazo no superior a 24 horas a partir de la fecha del siniestro.

Huelva Motor no asume ninguna responsabilidad por los daños que puedan derivarse del uso del vehículo, sus familiares o terceras personas que en su caso, puedan viajar en el mismo, cualquiera que sea la causa que los produjera y que excedan de las coberturas establecidas en el seguro contratado para la prueba.

## **6. Acciones de marketing para publicitar la Promoción**

La Promoción se dará a conocer a través del stand de exposición ubicado en El Corte Inglés de Huelva, en la planta sótano 1.

## **7. Comunicación del resultado del sorteo y entrega de los premios**

Una vez finalizadas las pruebas concertadas, se procederá a realizar el sorteo entre todas las personas que hayan participado en la Promoción y hayan realizado la prueba de conducción.

Se entregará una lista numerada de todos los/las participantes y los medios necesarios para extraer el número de los premiados a un notario de la ciudad de Huelva.

Las cinco personas cuyos números coincidan con los extraídos serán los ganadores de los cinco premios, cheques regalo de 300€ de El Corte Inglés. (IVA incluido)

Con el resultado del sorteo documentado por el notario Huelva Motor procederá a la notificación y entrega de los premios.

Huelva Motor se pondrá en contacto con la persona ganadora mediante llamada telefónica. Es responsabilidad de los participantes mantener los canales de comunicación telefónica disponibles.

## **8. Fraude**

En el caso de que Huelva Motor o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear su participación, Huelva Motor podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de esta participación, sin notificación alguna al interesado.

A este respecto es importante añadir que Huelva Motor ha habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Huelva Motor se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

## **9. Fuerza mayor**

Huelva Motor se reserva el derecho de prorrogar, modificar, cancelar o dejar en suspenso la presente Promoción o de adoptar las medidas razonables que fueran necesarias si concurren causas de fuerza mayor o causas no imputables a Huelva Motor.

En caso de que, por las referidas causas, fuere necesario cambiar las fechas de la Promoción, Huelva Motor comunicará las nuevas fechas a todos los participantes por correo electrónico o por otros medios que tenga a su disposición.

En cualquier caso, Huelva Motor quedará eximida de toda obligación de compensación a los participantes, si concurren las referidas causas o si por el imperativo legal, se suspendiese o cancelase la Promoción; situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes tan pronto como fuese posible.

## **10. Cuestiones fiscales**

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto 439/2007 en su redacción dada por el RD 2004/2009.

En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. La persona ganadora del premio quedara sometida al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, si procede, Huelva motor practicará el correspondiente ingreso a cuenta sobre el valor del premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante agraciado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que pudiera percibir, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta, todo ello según establece la citada Ley 35/2006, de 28 de noviembre. En consecuencia, Huelva Motor sólo asume frente al contribuyente su obligación legal de efectuar el ingreso a cuenta, siendo de cuenta del contribuyente el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias.

## **11. Derechos de imagen**

Los participantes en la Promoción autorizan a Huelva Motor para que pueda utilizar su nombre e imagen de perfil de las Redes Sociales, para promocionar su participación en la Promoción a través de las páginas web y perfiles en redes sociales de Huelva Motor.

El ganador de la Promoción autoriza expresamente a Huelva Motor para que pueda utilizar, captar y reproducir por cualquier medio su imagen (incluyendo la voz y el nombre), con ocasión de su condición de ganador de la Promoción, comprendiendo la presente autorización la captación, explotación, reproducción, publicación, transformación y comunicación pública (así como la puesta a disposición del público) de su imagen (y/o su voz y nombre) por cualquier medio o soporte, ya sea analógico o digital, para todo el mundo, con carácter gratuito y por el plazo máximo de duración de los derechos, incluyendo a título enunciativo cualquier medio de comunicación, medios impresos, audiovisuales, digitales, prensa, radio, Internet, redes sociales, etc., así como en campañas de marketing relacionadas con los premios recibidos sin derecho a contraprestación adicional alguna.

La presente autorización abarca el uso del nombre, imagen y voz para cualquier finalidad en el marco de la presente Promoción (ya sea comercial, promocional u otras) en cualquier medio, ya sea analógico o digital, incluyendo su uso en cualquier medio de comunicación, para todo el mundo, con carácter gratuito y por el plazo máximo de duración de los referidos derechos.

Sin perjuicio de lo anterior, Huelva Motor no estará en ningún caso obligado a utilizar las imágenes, nombres y/o voz del Ganador, pudiendo o no utilizarlas parcialmente, eligiendo las fotografías, imágenes y/o realizando los cortes y/o adaptaciones que considere convenientes en cada caso.

La autorización y cesión efectuadas en la presente base se efectúa a título gratuito, aceptando expresamente los participantes no percibir remuneración alguna por este concepto distinta, en su caso, de la entrega del premio al ganador.

## **12. Protección de datos**

### Identificación del responsable:

De acuerdo con la legislación en protección de datos le informamos que el Responsable del Tratamiento es LETAMENDI MOTOR, S.A. (en adelante "HUELVA MOTOR") con CIF A-59859439, domicilio en Huelva (21007), Avenida de las Veredas, 58-60, no de teléfono 959 234 050 y correo electrónico [rgpd@taesmotor.com](mailto:rgpd@taesmotor.com)

### Usos y finalidad de los datos:

HUELVA MOTOR, como responsable del tratamiento, informa al interesado que los datos personales facilitados, como cliente o representante de este, son recogidos con la finalidad de:

- Gestionar la prestación del servicio encomendada y las tareas administrativas vinculadas.
- Remitir información sobre ofertas y servicios por medios escritos y/o electrónicos.
- Gestionar el grado de satisfacción del servicio ofrecido mediante encuestas
- Envío de información de nuestros productos y servicios, en caso de que nos autorice.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de servicios, el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes y el consentimiento del propio interesado.

### Cesión de los datos:

Los datos del interesado se pueden ceder a:

- Las otras empresas del Grupo para auxiliarse en la prestación del servicio
- SEAT y MAZDA para supervisar la relación franquiciado y franquicia.
- Compañía financiera para tramitar la financiación del servicio
- Cesiones para cumplir con obligaciones legales o reglamentarias.

### Conservación de los datos:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga una relación con el interesado. Una vez finalice la citada relación se mantendrán bloqueados el tiempo legalmente establecido, o en el caso de que existan reclamaciones que requieran la conservación de los datos. En el caso de que la finalidad del tratamiento sea el envío de comunicaciones comerciales, los datos se conservarán hasta que el interesado no los cancele.

Derechos del interesado:

El interesado puede ejercer sus derechos mediante correo electrónico a la dirección [rgpd@taesmotor.com](mailto:rgpd@taesmotor.com), mediante escrito a la dirección Avenida de las Veredas, no 58-60, 21007, Huelva, indicando en el asunto "Protección de Datos" y acompañando la solicitud una copia del DNI o documento de identificación equivalente. Si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo solicitamos su autorización para realizar el siguiente tratamiento.

### **13. Responsabilidad de Huelva Motor**

Huelva Motor, como empresa organizadora, se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Huelva Motor declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a Huelva Motor por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos o costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, Huelva Motor no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiese sufrir el ganador y/o acompañantes, o terceros como consecuencia del uso y/o disfrute de los Premios.

Huelva Motor se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma. Huelva Motor se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Huelva Motor se reserva el derecho de no asignación / retirada del Premio al Ganador en caso de detección de fraude por parte del mismo.

Huelva Motor no se hace responsable de la información contenida en las redes sociales a las que el usuario pueda acceder, dado que dichas redes disponen de políticas de privacidad propias sobre las que la empresa no tiene ningún control.

Huelva Motor queda exonerada de toda responsabilidad por el correcto funcionamiento de tales redes, por la veracidad y legalidad del contenido o la información ajena a Huelva Motor a la que pueda accederse a través de ellas, así como por cualquier daño que pueda sufrir el usuario derivado del uso de sus datos.

Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las cláusulas de estas Bases es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de cláusulas contenidas en el mismo.

Huelva Motor quedará eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en el que el ganador acepte y disfrute el Premio. El ganador del Premio no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Huelva Motor por ningún motivo derivado del uso o disfrute del Premio.

En cualquier caso, Huelva Motor quedará eximida de toda obligación de compensación a los participantes si concurren las referidas causas o si por el imperativo legal, se suspendiese o cancelase la Promoción; situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes tan pronto como fuese posible.

#### **14. Aceptación de las Bases**

La simple participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la entidad organizadora quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

#### **15. Resolución de controversias y legislación aplicable**

Huelva Motor y los participantes de la Promoción, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes Bases Legales será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Huelva de conformidad con las leyes comunes españolas.